



**AVISO PÚBLICO  
SERVICIOS PROFESIONALES  
AÑO PROGRAMA 2021-2022**

La Junta Local para la Inversión en la Fuerza Trabajadora del Área Local del Noreste, administra los fondos federales provenientes de la Ley Pública Federal 113-128 del 22 de julio de 2014, Ley de Oportunidades de Innovación de la Fuerza Trabajadora (WIOA, por sus siglas en inglés). Como parte de la administración de dichos fondos se requieren propuestas para mantener un acervo de posibles proveedores, evaluación y adquisición de los siguientes servicios profesionales y consultivos especializados y relacionados a dichos fondos federales.

**1. ASESORÍA Y APOYO AL SISTEMA ELECTRÓNICO (BASE DE DATOS DEL CLIENTE)**

Para el manejo de casos de participantes y clientela atendida por el Área Local de Desarrollo Laboral- Noreste. Deberá brindar asesoramiento sobre controles de calidad estadísticos de la clientela según definidos por WIOA. Tener experiencia previa en la implantación, desarrollo, apoyo y asesoramiento de los sistemas antes descritos. Experiencia y conocimientos de los estándares de ejecución y su funcionamiento al igual que la interrelación de esta materia en el manejo de casos. Dominio del concepto del Centro de Gestión Única y contar con la capacidad de poder adiestrar a los recursos humanos que laboran día a día con esta materia. La propuesta deberá contener los honorarios por hora y el método de facturación a utilizarse para el proponente.

**2. MANTENIMIENTO Y APOYO TÉCNICO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (MIS)/ RED LAN/WAN**

Ofrecer servicios profesionales y asesoría en el sistema de contabilidad y el seguimiento y uso de diferentes módulos mediante apoyo y adiestramiento a la persona. También, solicita propuestas para ofrecer servicios profesionales en el cierre del año fiscal 2021-2022. La propuesta deberá contener los honorarios por hora y el método de facturación a utilizarse por el proponente.

**3. MANTENIMIENTO Y APOYO TÉCNICO A LA RED LAN/WAN**

Incluyendo, pero no limitándose a brindar mantenimiento a nivel de sistemas operativos a equipos de computación, apoyo técnico en problemas a nivel de hardware, detección de problemas y/o recomendación de soluciones, apoyo técnico, mantenimiento y monitoreo de las Redes para las comunicaciones entre las oficinas y mantenimiento configuración y conocimiento en equipos y programas para el resguardo de data. La propuesta deberá contener los honorarios por hora y el método de facturación a utilizarse por el proponente.

**4. ASISTENCIA TÉCNICA EN LA LEY WIOA**

Los proponentes deberán tener experiencia y capacidad probada en los Programas de la ley WIOA y otros fondos estatales, federales y/o municipales relacionados con el área de desarrollo de la fuerza laboral. Las actividades para las cuales se solicita propuesta son las siguientes: (a) asistencia técnica en materias relacionadas con los programas, actividades y servicios que se desarrollan en el Área Local, (b) asistencia técnica en la elaboración del Plan Cuatrienal, Plan Regional, Especificaciones de Trabajo y respectivas Modificaciones y (c) asistencia técnica en la identificación de fondos para desarrollar actividades relacionadas con el desarrollo de la fuerza trabajadora. Los servicios se podrán ofrecer a la Junta de Alcaldes, Junta Local, así como al Personal Directivo y Técnico del Área Local. El proponente deberá incluir en su propuesta perfil profesional, experiencia previa como asesor, así como los honorarios a cobrar.

**5. CONSULTORÍA LEGAL EN ASUNTOS RELACIONADOS A RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN**

Ofrecer servicios profesionales y asesoría legal en asuntos relacionados al área de recursos humanos y administración. Los proponentes deberán tener experiencia en la normativa y aplicación del código municipal de Puerto Rico, Ley 107-2020, y otros asuntos legales relacionados.

**6. RADIODIFUSIÓN Y PRENSA**

Ofrecer servicios de Radiodifusión de los servicios y programas del ALDL Noreste.

**7. CONSULTORÍA EN COMUNICACIONES Y ASUNTOS DE DIFUSIÓN PÚBLICA**

Cumpliendo con los parámetros y restricciones de la LEY WIOA, ofrecer servicios de consultoría en Comunicaciones, Redes Sociales, Promoción, Mercadeo y Estrategias en la diseminación de información de programas y servicios a proveedores, participantes y la población a ser impactada

**8. PROGRAMA DE AYUDA AL EMPLEADO**

Ofrecer servicios para crear un ambiente de trabajo donde exista la armonía y la máxima productividad, a la vez que reduzca el ausentismo en los empleados y los conflictos a los aproximadamente 35 empleados del Área Local de Desarrollo Laboral del Noreste.

**9. SISTEMA DE CONTABILIDAD MIP Y CIERRE DE AÑO FISCAL**

Los proponentes deberán tener experiencia y capacidad probada en los Sistemas de Contabilidad MIP y FAS GOV; ofrecerán servicios de asesoría, realizarán tareas de seguimiento mediante apoyo y adiestramiento al personal. También incluir servicios para realizar el cierre de año fiscal corriente. La propuesta deberá contener los honorarios por hora y el método de facturación a utilizarse por el proponente.

**10. Asesoría en Recursos Humanos para la reestructuración, actualización y clasificación de conformidad a Ley WIOA**


Asesoramiento técnico y especializado para una reestructuración de recurso humano según las disposiciones de la Ley WIOA.

**Área Local de Desarrollo Laboral del Noreste- ALDL**  
Calle Jorge Bird #12, Fajardo, PR 00738  
Tel. (787) 953-4700 ext. 901

La fecha límite para entregar sus propuestas es **en o antes de las 3:00pm del 17 de junio de 2021.**

Para información adicional puede visitar nuestras instalaciones o comunicarse con la Oficina del Director Ejecutivo del ALDL Noreste al (787) 953-4700, Ext. 901 o vía email con la Sra. Cynthia Cruz al [cynthiacruz@cne.gov.pr](mailto:cynthiacruz@cne.gov.pr)

  
Sr. Alessandro Brandi Bonura  
Presidente Junta Local  
ALDL Noreste

  
Lcdo. Ramsés J. Aguayo Hiraldo  
Director Ejecutivo  
ALDL Noreste

El Área Local de Desarrollo Laboral Noreste no discriminará contra los individuos por razón de raza, sexo, religión, origen nacional, edad, impedimento físico o mental, creencia o afiliación política. Patrono con Igualdad de Oportunidades y Prioridad a Veteranos y/o familiares. Servicios de Apoyo y Auxiliares Disponibles a Solicitud de Personas con Impedimentos. Programa subvencionado con fondos de la Ley WIOA. Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol.  
Calle Jorge Bird #12, Fajardo, PR 00738 // TEL. 787-953-4700/TDD/TTY 787-801-3348



**AVISO DE SUBASTA PÚBLICA**

La Junta de Subastas de/ Municipio de Naranjito recibirá proposiciones en CD'S en original y copia para las siguientes subastas:

**SUBASTA PÚBLICA NÚMERO:5**

**SERIE: 2020-2021**

1. Proyecto: Reparación de Caminos afectados por el Desastre DR- 4339-PR en varios barrios del Municipio de Naranjito, PR.

**DISASTERS:**

	<b>Disaster ID</b>	<b>Descripción</b>
1	<b>DI - 171654</b>	DI-171654 – Camino Los Peluza, Barrio Cedro Abajo
2	<b>DI - 171160</b>	DI 171160 – Camino Los Ferrer Barrio Anones
3	<b>DI -330697</b>	DI-330697- Camino Los Espinell 2, Bo. Guadiana

**Pre- Subasta**

Fecha: jueves, 27 de mayo de 2021

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Primer Piso, Centro de Bellas Artes, Municipio de Naranjito

Los licitadores interesados en la participación de esta subasta tendrán que adquirir las especificaciones y condiciones antes de la pre-subasta, y será requisito para poder participar de la subasta asistir a esta y a las visitas a los "sites", los documentos estarán disponibles en la Oficina de Secretaría Municipal a partir del 17 de mayo de 2021, a un costo de \$50.00 por cada uno (no reembolsables) por "Disaster" ID, en cheque certificado o efectivo. Los cheques deberán estar dirigidos a favor de/ Director de Finanzas de/ Municipio de Naranjito

**Subasta**

Fecha: martes, 8 de junio de 2021

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Primer Piso, Centro de Bellas Artes, Municipio de Naranjito

Las propuestas deberán ser entregadas en o antes de las 10:00 a.m., del 8 de junio de 2021, en el Primer Piso del Centro de Bellas Artes. No se recibirá ninguna propuesta después de las 10:00 a.m.

Para más información llamar al (787) 869.2200 ext. 0181, 0205 o 0158 de lunes a viernes en horario regular de trabajo de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

Toda licitación, debería venir acompañada de una fianza de licitación (Bid Bond) o cheque certificado, giro, equivalente al cinco (5%) por ciento del total de la propuesta. La fianza debe estar emitida por una compañía aseguradora reconocida por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico. Al postor que se le adjudique la obra se le requerirá fianza de cumplimiento y pago (Performance and Payment Bond) en cantidad equivalente al cien (100%) por ciento del valor del contrato, tanto para cumplimiento como para pago. Se llama la atención al hecho de que no se pagarán jornales menores a los establecidos como salario mínimo federal y que los proyectos estarán sujetos a los requerimientos de igualdad de oportunidades de empleo. Al licitador que se le adjudique la subasta, viene obligado a satisfacer el pago de arbitrios y patentes municipales.

Todo licitador que participe de la subasta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Copia patente municipal al día (donde radica su negocio)
- Certificación **NO deuda** Propiedad Mueble e Inmueble
- Certificación de/ Departamento de Estado (Incorporación)
- Certificación Registro de Comerciantes, Departamento de Hacienda
- Certificación ASUME (si aplica)
- Póliza Corporación del Fondo del Seguro del Estado
- Certificación **No deuda** Corporación Fondo del Seguro del Estado
- Certificación **No deuda** Departamento del Trabajo
- Certificación Radicación de Planillas Contribución Sobre Ingresos por los pasados cinco (5) años contributivos
- Certificación del Departamento de/ Trabajo y Recursos Humanos sobre el pago de Segura por Desempleo, Incapacidad Temporal y de Seguro Social (la que aplique)
- De tener la Certificación de Licitador de Servicios Generales no tendrá que presentar algunos de los documentos antes mencionados.

Si, deberá presentar los siguientes:

- Relación de Todos los Contratos con el Gobierno por los pasados cinco (5) años.
- Relación de Todos los Contratos con Empresas Privadas por los pasados dos (2) años.
- Informe Financiero

Este proyecto está sufragado con Fondos Federales.

La Junta de Subastas del Municipio de Naranjito se reserva el derecho de aceptar o rechazar todo o cualesquiera propuestas recibidas y adjudicar la Buena Pro, no solamente mediante las condiciones del precio y si tomando en consideración aquellas propuestas que se ajusten a los mejores intereses del Municipio de Naranjito. Cada "Disaster" será adjudicado de manera individual.

Todo licitador deberá cumplir con los requerimientos que sean aplicables de las siguientes Leyes: Ley de Municipios Autónomos, Ley Número 81 de/ 30 de agosto de 1991, según enmendada, Ley de Patentes Municipales, Ley Número 113 de/ 10 de julio de 1974, según enmendada y las Leyes Contributivas de/ Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según aplique.

De igual forma para apoyar la reclamación de los costos de los proyectos de recuperación del Desastre DR- 4339-PR ante el Gobierno Federal, los contratistas proporcionarán documentación evidenciando que los costos incurridos fueron para las actividades directas elegibles, esto incluye proporcionar datos de nómina, contratos, facturas y una explicación de las actividades realizadas. Deben seguirse los requisitos de retención de documentos de 2 CFR Part 200.

En Naranjito, Puerto Rico, hoy 17 de mayo de 2021.

  
Orlando Ortiz Chevres  
Alcalde